



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



INFORME ANUAL 2017

PROGRAMAS DE PROTECCION ISNA

**GERENCIA DE PLANIFICACION E INVESTIGACION**  
**DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA INSTITUCIONAL**

**INDICE**

Introducción .....3

Resumen.....4

Características sociodemográficas.....5-6

Población atendida en programas de protección ISNA.....7-11

Mapa de población atendida en programas de protección ISNA.....12

Estadísticas comparativas de población atendida en Centros de acogimiento ISNA durante los años 2016 y 2017.....13-16

Estadísticas comparativas de población atendida en programas de atención en acogimiento familiar durante los años 2016 y 2017.....17-20

Estadísticas comparativas de población atendida con medida de hogar sustituto durante los años 2016 y 2017.....21-22

Estadísticas comparativas de población atendida en unidades de medidas administrativas durante los años 2016 y 2017.....23-24

Estadísticas comparativas de población atendida en las residencias de acogimiento de emergencia durante los años 2016 y 2017.....25-26

Población atendida en CANAF durante 3er. Y 4to. Trimestre 2017.....27

Glosario.....28

## INTRODUCCION

Dentro de las funciones fundamentales otorgadas al ISNA se encuentra la de desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados, así como también la creación de programas a través de los cuales se forme y acredite a familias aspirantes al acogimiento familiar; función que encuentra su asidero legal en la LEPINA artículo 180 literales d y e; a partir del cual la Subdirección de Programas de Protección de Derechos se encarga de coordinar, planificar, dirigir y controlar la implementación del Modelo de Protección de Derechos e impartir las líneas de trabajo que estandaricen los programas a desarrollar a nivel institucional, así como también de realizar gestiones estratégicas con otros miembros del Sistema Nacional de Protección, y por mandato de Ley según el artículo antes mencionado,

Según ley, el ISNA es el encargado de llevar a término la medida dictada a un niño, niña o adolescente, como ente garante de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Para la ejecución de las medidas administrativas y judiciales, el ISNA cuenta con Centros de Acogimiento de Emergencia y Acogimiento Institucional, donde los niños, niñas y adolescentes son atendidos, brindándoles techo, alimentación, cuidado e incorporación a programas especializados; prestándoles servicios bajo los componentes de atención en Salud, Nutrición, Educación, Protección, Recreación y Deportes, también brinda atención a niños, niñas y adolescentes con Medidas de Acogimiento Familiar que constituye una medida judicial bajo las modalidades de Colocación Familiar y Familia Sustituta, siendo ésta población atendida en medio externo, dentro de las gestiones para el cumplimiento de la medida el ISNA coordina con otras instancias pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

## RESUMEN

Entre los meses de enero a diciembre de 2017, el ISNA ha atendido una población total acumulada de 1,820 niñas, niños y adolescentes en Programas de Protección. El total de atenciones brindadas viene dado para 764 niñas, niños y adolescentes que recibieron al menos una atención en los 9 centros de acogimiento de ISNA. Asimismo, se reporta que 1,192 casos se aplicaron medidas de atención en medio familiar. Cabe destacar que, algunas niñas, niños y adolescentes en un momento determinado pueden ser acogidos en cualquiera de los 9 Centros de Acogimiento con medida de acogimiento de emergencia o institucional, así como también en las unidades de atención en medio familiar; es decir que el niño, niña o adolescente puede pasar en un mismo mes en ambas modalidades de atención, razón por la cual al sumar las dos modalidades nos suma 1,956 aunque el acumulado total sea 1,820.

Para la atención por género un 62.0% corresponde al femenino y el 38.0% para el masculino. Las atenciones por zona vienen dadas por el 66.0% en la zona central y paracentral, el 13.5 en la zona occidental y el 20.5% en la zona oriental.

Para el presente año en las atenciones por edades, la mayor concentración se da en los grupos de 15 a 18 años con un 29.8% y el grupo de 12 a 15 años con el 21.3%, luego le sigue el grupo de 9 a 12 años con el 12.9%, el grupo de 6 a 9 años con el 11.0% al igual que el grupo de 0 a 3 años con el 9.8% y el grupo de 3 a 6 años con el 9.6% y el grupo que representa el menor porcentaje es de 18 y más años con el 5.6%.

Los cinco principales motivos de atención para la población que se atendió durante el año 2017 tenemos abandono con el 15.7%, Cuidado personal y protección con el 8.5%, maltrato físico con el 5.5%, Abuso sexual infantil con el 3.0% y Negligencia o descuido con el 2.6%.

La mayoría de niñas, niños y adolescentes que ingresan para atención por parte de ISNA proceden en su orden de los departamentos de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Chalatenango y Santa Ana, sumando el 60.1% del total de casos atendidos durante el año 2017. En referencia a la procedencia según municipios, los 5 con mayor porcentaje de atención en su orden San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Chalatenango y Sonsonate, los cuales sumados totalizan el 25.5% del total de atención para el período en mención.

*CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN  
ATENDIDA EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS DEL ISNA PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017*

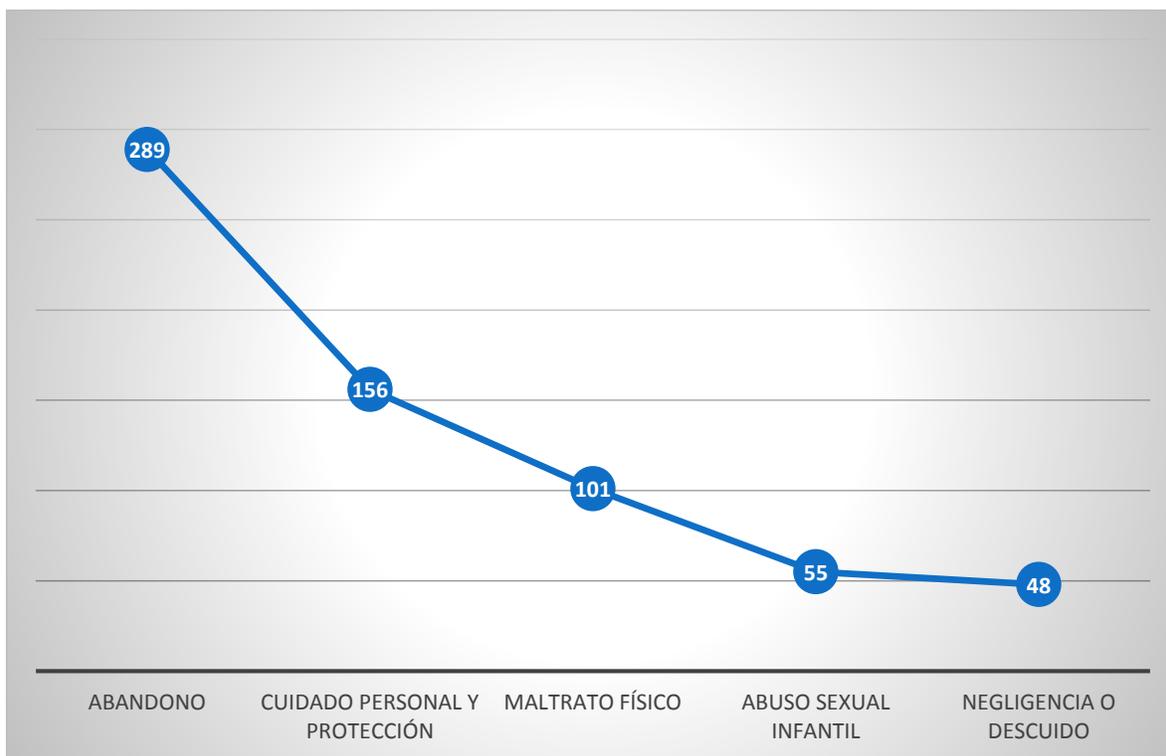
<i>Género</i>	<b>2016</b>		<b>2017</b>	
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Femenino	1,037	56.3	1,128	62.0
Masculino	805	43.7	692	38.0
<b>Total</b>	<b>1,842</b>	<b>100</b>	<b>1,820</b>	<b>100</b>
<b>Grupos de edad</b>				
De 0 a < 3 años	171	9.3	179	9.8
De 3 a < 6 años	159	8.6	174	9.6
De 6 a < 9 años	196	10.6	200	11.0
De 9 a < 12 años	218	11.8	234	12.9
De 12 a <15 años	425	23.1	388	21.3
De 15 a < 18 años	528	28.7	543	29.8
De 18 y más	145	7.9	102	5.6
<b>Total</b>	<b>1,842</b>	<b>100</b>	<b>1,820</b>	<b>100</b>
<b>Población atendida por zona</b>				
Zona Occidental	414	22.5	246	13.5
Zona Central y Paracentral	1,162	63.1	1,201	66.0
Zona Oriental	266	14.4	373	20.5
<b>Total</b>	<b>1,842</b>	<b>100</b>	<b>1,820</b>	<b>100</b>
<b>Atenciones anuales por unidad de atención</b>				
Atenciones en Centros de Acogimiento ISNA	1,241	63.3	764	39.1
Atenciones en Medio Familiar	720	36.7	1,192	60.9
<b>Total</b>	<b>1,961</b>	<b>100</b>	<b>1,956</b>	<b>100</b>

<i>Cinco motivos principales de atención</i>					
<i>2016</i>			<i>2017</i>		
Abandono	535	29.0	Abandono	289	15.9
Cuidado personal y protección	353	19.2	Cuidado personal y protección	156	8.6
Salida ilegal del país	169	9.2	Maltrato físico	101	5.5
Maltrato físico	145	7.9	Abuso sexual infantil	55	3.0
Negligencia o descuido	114	6.2	Negligencia o descuido	48	2.6
<i>Cinco departamentos principales de procedencia de atendidos en los programas</i>					
<i>2016</i>			<i>2017</i>		
San Salvador	514	22.4	San Salvador	430	23.6
La Libertad	221	9.6	La Libertad	192	10.5
San Miguel	214	9.3	San Miguel	188	10.3
Santa Ana	141	6.1	Chalatenango	165	9.1
Sonsonate	139	6.0	Santa Ana	132	7.3
<i>Cinco municipios principales de procedencia de atendidos en los programas</i>					
<i>2016</i>			<i>2017</i>		
San Salvador	182	9.9	San Salvador	171	9.4
San Miguel	144	7.8	San Miguel	116	6.4
Santa Ana	76	4.1	Santa Ana	70	3.8
Soyapango	52	2.8	Chalatenango	67	3.7
Sonsonate	50	2.7	Sonsonate	46	2.5

## POBLACIÓN ATENDIDA AÑO 2017

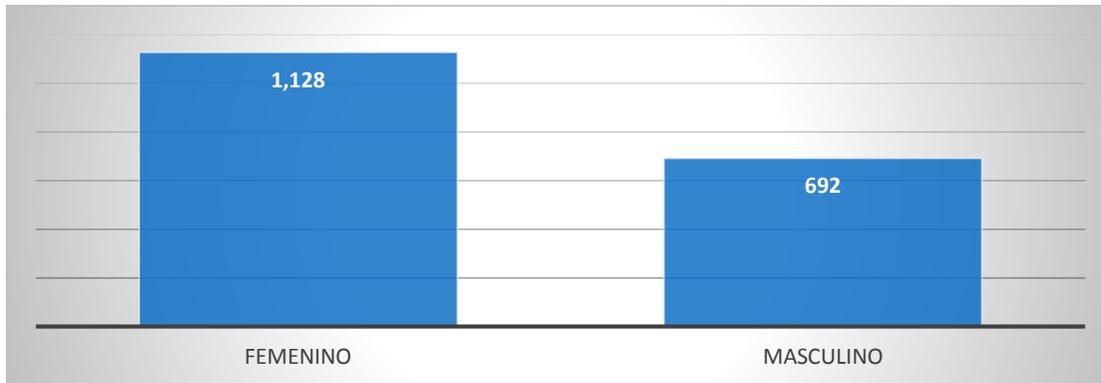
La población atendida refiere a toda niña, niño o adolescente que ha recibido al menos una atención de parte del ISNA en un período de tiempo establecido. Este concepto incluye niñas, niños y adolescentes atendidos bajo una Medida de Acogimiento de Emergencia, Medida de Acogimiento Institucional o atención en medio familiar como son colocación familiar, familia sustituta o una medida administrativa.

**Gráfico1: Cinco Principales motivos de atención en los Programas de Protección ISNA. Año 2017.**



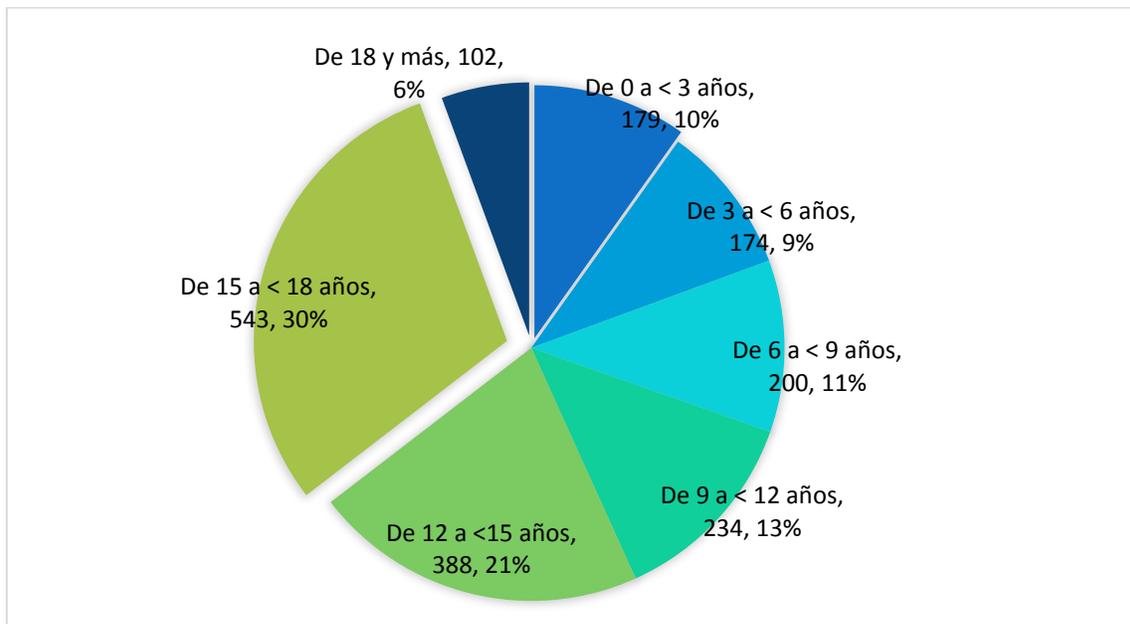
El motivo principal de atención durante el año 2017 corresponde a la categoría de abandono, representando el 15.9% del total de la población atendida por ISNA durante el período; en total los cinco principales motivos de atención representan el 35.7%.

**Gráfico2. Población atendida en Programas de Protección de Derechos ISNA por género. Año 2017.**



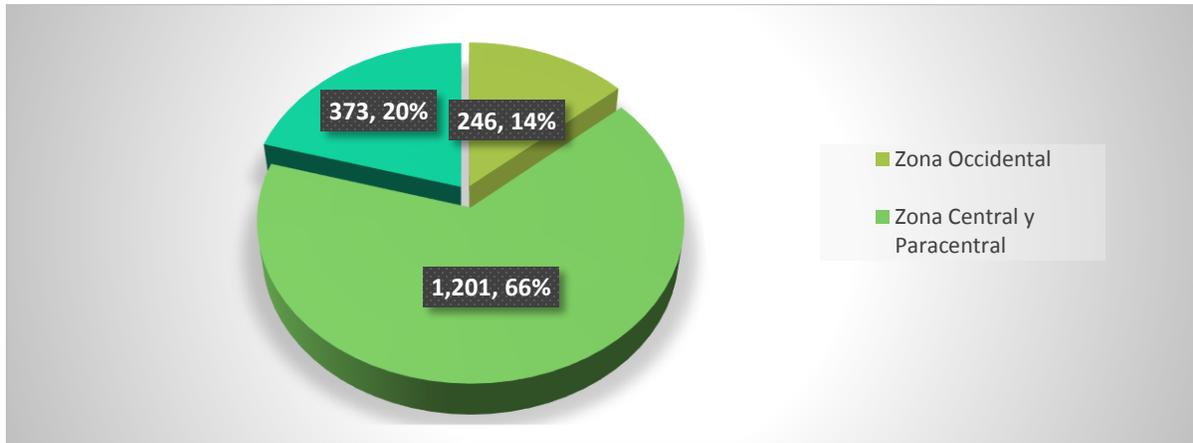
El porcentaje más alto en atención de la población de Programas de Protección corresponde al género femenino con el 62.0% y el 38.0% para el género masculino.

**Gráfico3. Población atendida en Programas de Protección ISNA por grupos de edad. Año 2017.**



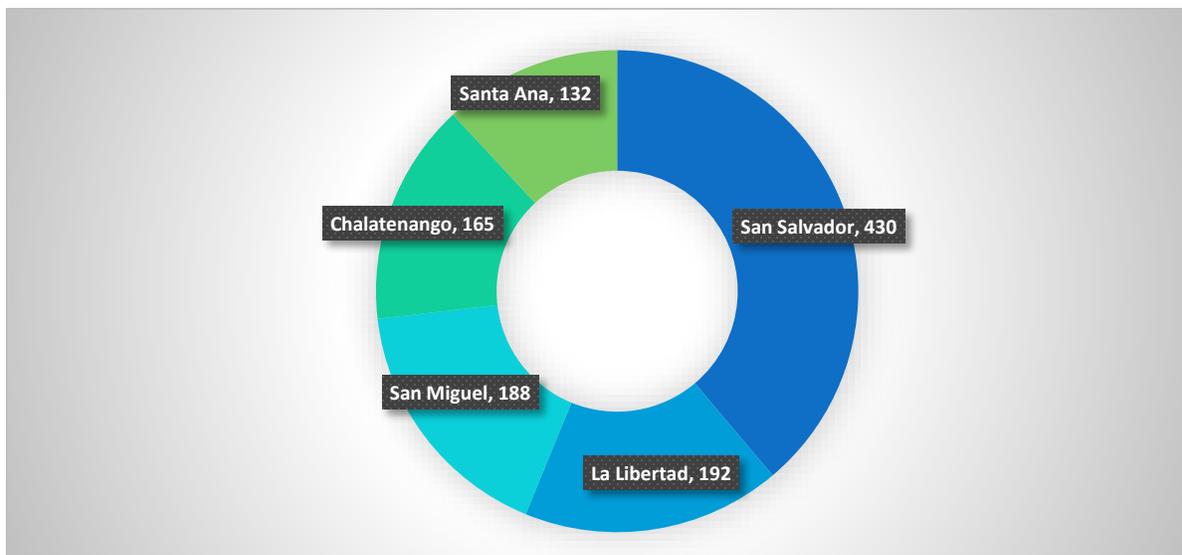
Los grupos de edad con mayor concentración en las atenciones corresponde al grupo de 15 a menos de 18 años con el 29.8% y al grupo de 12 a menos de 15 años con el 21.3%, sumando entre ambos grupos el 51.1% de las atenciones y un total de 931 niñas, niños y adolescentes en valores absolutos.

**Gráfico4. Población atendida en Programas de Protección ISNA por zona. Año 2017.**



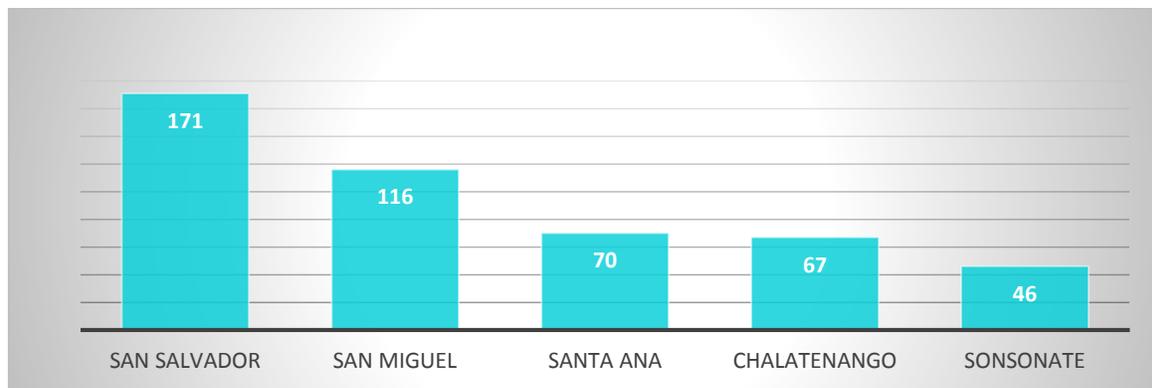
La mayor concentración de población atendida durante el año 2017, corresponde a la Zona Central y Paracentral con el 66.0% equivalente a 1,201 niñas, niños o adolescentes en valores absolutos.

**Gráfico5. Cinco principales departamentos de procedencia de población atendida en Programas de Protección ISNA. Año 2017.**



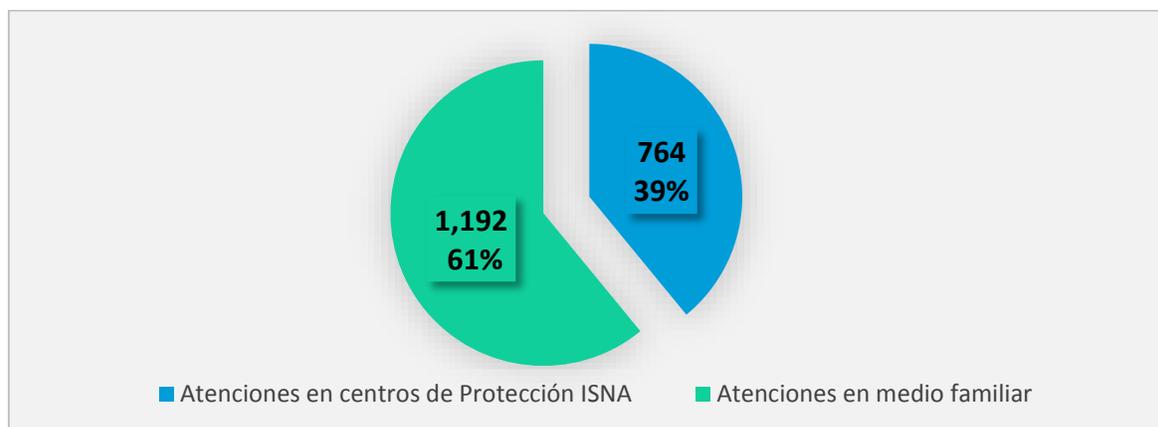
La mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos durante el año 2017 proceden del departamento de San Salvador, lo cual en términos porcentuales corresponde al 23.6% del total de población para el período equivalente a 430 en valores absolutos.

**Gráfico6. Cinco principales municipios de procedencia de población atendida en Programas de Protección ISNA. Año 2017.**



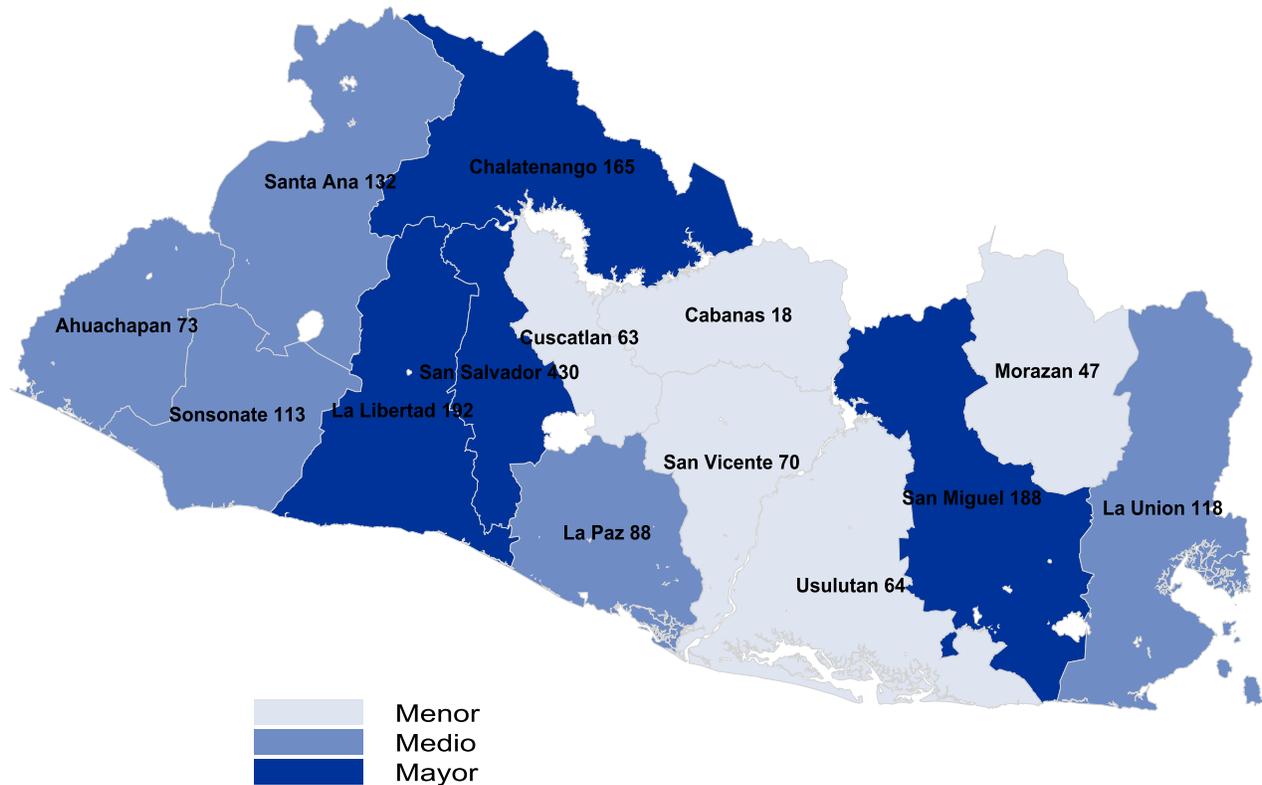
La mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos durante el año 2017 proceden en primer lugar del municipio de San Salvador, lo cual en términos porcentuales corresponde al 9.4%, en segundo lugar del municipio de San Miguel con el 6.4% y en tercer lugar del municipio de Santa Ana con el 3.8% del total para el período.

**Gráfico7. Población atendida en el Programa de Protección de Derechos según tipo de atención. Año 2017.**



El porcentaje más alto de población atendida en los Programas de Protección de Derechos de ISNA, corresponde a niñas, niños y adolescentes remitidos por JENNA con una medida de Acogimiento Familiar en cualquiera de sus dos modalidades de atención: Colocación Familiar y Familia Sustituta; y casos con una medida administrativa sumando 1,192 casos con un porcentaje del 61%; el 39% restante corresponde a casos remitidos por Juntas de Protección del CONNA con medida de Acogimiento de Emergencia o remitidos por Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENNA) con Medida de Acogimiento Institucional equivalente a 764 niños, niñas y adolescentes.

Mapa de población atendida en Programas de Protección ISNA durante el año 2017.



No Información: 35

Otros países:	Cantidad
Guatemala	15
Honduras	8
México	1
<b>Total</b>	<b>24</b>

El mapa representa los departamentos con mayor o menor incidencia de casos atendidos durante el año 2017.

**ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE POBLACION ATENDIDA EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DE ISNA PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017**

Los Centros de Acogimiento ISNA acogen a niñas, niños y adolescentes remitidos por las Juntas de Protección del CONNA bajo una Medida Administrativa de Protección según lo establece el artículo 123 LEPINA que regula el Acogimiento de Emergencia, el cual literalmente dice que *“es una medida excepcional y provisional, emitida en situaciones de extrema urgencia o necesidad a favor de una niña, niño o adolescente, que puede consistir en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas con las cuales le unen vínculos de parentesco o al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, como forma de transición a otra medida administrativa o judicial de protección (...) Si en el plazo máximo de 15 días continuos no se hubiere podido resolver el caso por la vía administrativa, la Junta de Protección lo pondrá a la orden del juez competente.”* De igual forma estos centros acogen la población remitida por los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia bajo la medida de Acogimiento Institucional normada en el artículo 129 LEPINA que reza: *“El Acogimiento institucional constituye una medida judicial de protección de carácter estrictamente temporal, excepcional y por el menor tiempo posible. Se aplicará en los casos en que la niña, niño o adolescente se encuentre privado de su medio familiar y no sea posible implementar algunas de las modalidades del acogimiento familiar...”*

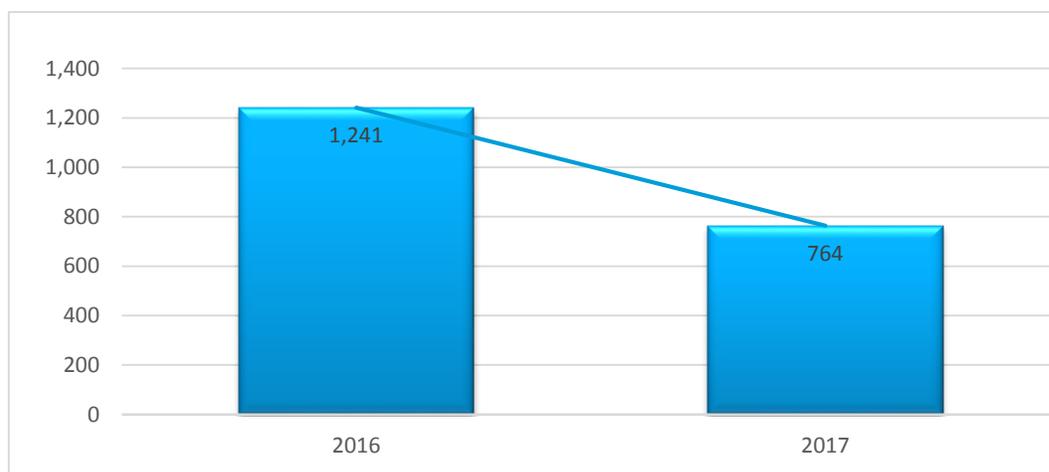
En los Centros de Acogimiento ISNA, se han reportado 764 niñas, niños y adolescentes atendidos durante el año 2017.

Los cinco principales motivos de atención en la población atendida corresponden a Cuidado personal y protección con el 32.3%, Abandono con el 25.3%, Maltrato físico con el 7.5%, Abuso sexual infantil con el 5.9%, e Irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro con el 5.1%

Durante el año 2017 en las atenciones por edades, la mayor concentración se da en los grupos de 15 a 18 años con un 31.7% y de 12 a 15 años con el 19.1%; los 2 grupos de edad sumados representan el 51.4% del total de la población atendida en el período.

La mayoría de niñas, niños y adolescentes que ingresaron en los Centros de Acogimiento ISNA proceden en su orden de los departamentos de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana, sumando el 67.1% del total de casos atendidos durante el año 2017.

**Gráfico8. Comparativo de atención en Centros de Acogimiento ISNA en 2016 y 2017**



Las atenciones en referencia a los últimos 2 años reflejan un decremento del 38.4% de un año al otro.

**Tabla1. Población atendida por Centro de Acogimiento, años 2016 y 2017.**

Centros de Acogimiento	2016		2017	
	Población	%	Población	%
Hogar Dr. Gustavo Magaña	78	6.3	0	0.0
Hogar de la Niña de Sta. Luisa Marillac	123	9.9	10	1.3
Hogar del Niño San Vicente de Paúl	273	22.0	275	36.0
Hogar Adalberto Guirola	67	5.4	63	8.2
Centro Infantil de Protección Inmediata	215	17.3	122	16.0
Hogar de la Niña Fray Felipe de Jesús Moraga	25	2.0	34	4.5
Centro de Educación Especial	68	5.5	70	9.2
Ciudad de los Niños	23	1.8	0	0.0
CISNA	103	8.3	61	8.0
Albergue Regional de Trata de personas	18	1.5	21	2.7
CAI Erlinda y Ernestina Serrano Cruz	248	20.0	108	14.1
<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>100</b>	<b>764</b>	<b>100</b>

Durante el año 2017 los niveles más altos en atenciones se reflejan en los Centros de Acogimiento de Emergencia: Hogar del Niño San Vicente de Paúl con el 36.0%, Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) con el 16.0% y Centro de Acogida Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz con el 14.1%; sumando entre los tres Centros el 66.1% del total de atenciones durante ese año.

**Tabla2. Población atendida en Centros de Acogimiento por grupos de edad, años 2016 y 2017.**

Rangos de edad	2016		2017	
	Población	%	Población	%
De 0 a < 3 años	129	10.4	99	13.0
De 3 a < 6 años	71	5.7	40	5.2
De 6 a < 9 años	97	7.8	52	6.8
De 9 a < 12 años	126	10.2	73	9.6
De 12 a <15 años	297	23.9	151	19.8
De 15 a < 18 años	410	33.1	242	31.6
De 18 y más	111	8.9	107	14.0
	<b>1,241</b>	<b>100</b>	<b>764</b>	<b>100</b>

Los rangos de edad que predominan en las atenciones durante los últimos dos años corresponden al grupo de 15 a menos de 18 años con un promedio del 32.4% del total de atenciones.

**Tabla3. Población atendida en Centros de Acogimiento por departamento de procedencia, años 2016 y 2017.**

Departamentos de procedencia	2016		2017	
	Población	%	Población	%
San Salvador	296	23.8	241	31.5
San Miguel	185	14.9	79	10.3
La Libertad	129	10.4	85	11.1
Santa Ana	90	7.3	48	6.3
Sonsonate	107	8.5	60	7.9
La Unión	43	3.5	23	3.0
Usulután	44	3.5	36	4.7
Ahuachapán	48	3.9	32	4.2
Cabañas	32	2.6	9	1.2
La Paz	43	3.5	23	3.0
Chalatenango	35	2.8	28	3.7
Morazán	31	2.5	18	2.4
Cuscatlán	38	3.1	23	3.0
San Vicente	23	1.9	18	2.4
Otros países	42	3.4	11	1.4
Sin Información	55	4.4	30	3.9
<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>100</b>	<b>764</b>	<b>100</b>

**Tabla4. Población atendida en Centros de Acogimiento ISNA según motivos de atención, años 2016 y 2017.**

Motivo de atención	2016		2017	
	Población	%	Población	%
Abandono	296	23.9	193	25.3
Cuidado personal y protección	241	19.4	247	32.3
Salida ilegal del país	159	12.8	25	3.3
Maltrato físico	85	6.8	57	7.4
Abuso sexual infantil	82	6.6	45	5.9
En situación de calle	66	5.3	24	3.1
Negligencia o descuido	43	3.5	26	3.4
Irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro	42	3.4	39	5.1
Otras agresiones sexuales	40	3.2	15	2.0
Ingreso ilegal al país	33	2.7	9	1.2
Atención hijo/a madre adolescente	33	2.7	12	1.6
Problemas de la familia y el niño	16	1.3	16	2.1
Trata de personas	16	1.3	19	2.5
Utilización en actividades ilícitas	13	1.0	3	0.4
Trabajo infantil	13	1.0	2	0.3
Orfandad	12	1.0	8	1.0
Extravío	10	0.8	5	0.6
Explotación sexual comercial	8	0.6	2	0.3
Inducción a la mendicidad	8	0.6	3	0.4
Maltrato psicológico	7	0.6	5	0.6
Repatriación	5	0.4	0	0.0
Explotación Económica	5	0.4	4	0.5
Adicción a drogas y alcohol	4	0.3	2	0.3
Estupro	2	0.2	0	0.0
Sin identificación legal	1	0.1	0	0.0
Irrespeto a los derechos de otras personas	1	0.1	2	0.3
Ingreso de juzgado de menores por no presentarse la familia	0	0.0	1	0.1
<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>100</b>	<b>764</b>	<b>100</b>

Durante el año 2017 los principales motivos de atención son: Abandono, Cuidado personal y protección, Salida ilegal del país, Maltrato físico y Abuso sexual infantil, en total suman el 69.5% de las atenciones para dicho año.

**ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE POBLACION ATENDIDA CON MEDIDA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ISNA PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017**

La Medida de Acogimiento Familiar presenta 2 modalidades de atención: Colocación Familiar y Familia Sustituta.

**Art. 124 Acogimiento Familiar:** Es una medida adoptada por el juez competente de carácter temporal que permite a una familia, que no siendo la de origen nuclear, acoja a una niña, niño o adolescente que se encuentra privado temporal o permanentemente de su medio familiar, ya sea por carecer de padre, madre o de ambos, o por que estos se encuentran afectados en la titularidad de la autoridad parental.



**Art. 125 Colocación Familiar:** Consiste en la ubicación de una niña, niño o adolescente con un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta modalidad garantiza la permanencia y atención de la niña, niño o adolescente con personas con las cuales le unen vínculos de parentesco.

**Art. 126 Familia Sustituta:** constituye una modalidad de acogimiento familiar y es aquella familia que no siendo la de origen acoge en su seno a una niña, niño o adolescente, asumiendo la responsabilidad de suministrarle protección, afecto, educación y por tanto, obligándose a su cuidado, protección y a prestarle asistencia material y moral. Esta medida deberá ser objeto de revisión cada 6 meses, con el objeto de valorar la Restitucion de la niña, niño o adolescente a su familia de origen o para adoptar la medida más adecuada a su situación.

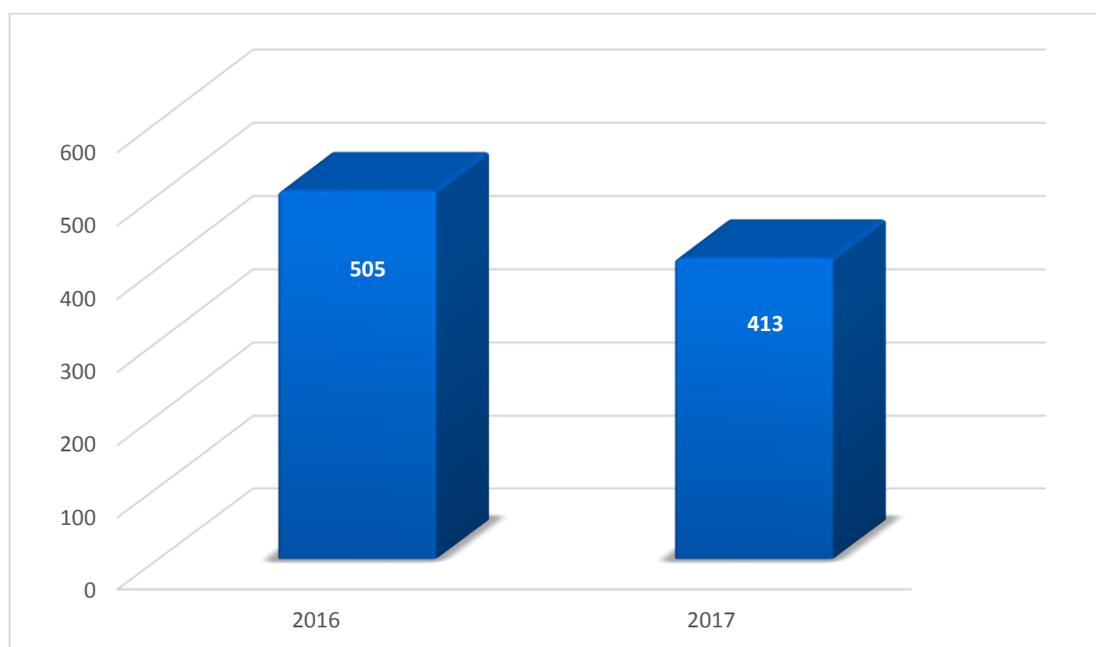
El ISNA es el responsable de supervisar y verificar que se cumplan las condiciones del Acogimiento Familiar que detalla el Artículo 127 de la LEPINA. Dado que, en caso de incumplimiento de la medida por parte del garante, se informa al Juez para que adopte la medida más adecuada, en función del Interés Superior del niño, niña o adolescente. Asimismo, es responsable de la formación y la acreditación para las familias aspirantes al acogimiento familiar con énfasis en la familia sustituta no adoptiva.

**Tabla5. Población atendida durante el año 2017 con medida de acogimiento familiar ISNA por medida aplicada**

Medida aplicada	Femenino	Masculino	Total
Colocación familiar	142	98	240
Familia sustituta	95	78	173
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>176</b>	<b>413</b>

Durante el año 2017 se refleja un decremento en la atención de niñas, niños y adolescentes con la medida de acogimiento familiar con un 18.2% en relación al año 2016.

**Gráfico9. Comparativo de atención con medida de Acogimiento Familiar ISNA en los años 2016 y 2017**



**Tabla6. Población atendida con medida Acogimiento Familiar, años 2016 y 2017.**

Acogimiento familiar	2016		2017	
	Población	%	Población	%
Acogimiento Familiar Oriente	34	6.7	29	7.0
Acogimiento Familiar Central	205	40.6	188	45.5
Acogimiento Familiar Occidente	116	23.0	85	20.6
Acogimiento Familiar Chalatenango	44	8.7	32	7.7
Acogimiento Familiar Usulután	12	2.4	6	1.5
Acogimiento Familiar Soyapango	94	18.6	73	17.7
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>100</b>	<b>413</b>	<b>100</b>

La Oficina Territorial que refleja el mayor número de atenciones durante los últimos dos años corresponde al Acogimiento Familiar de la Zona Central y Paracentral con 40.6% en el 2016 y el 45.5% para este último año.

**Tabla7. Población atendida con medida Acogimiento Familiar por grupos de edad, años 2016 y 2017.**

Rangos de edad	2016		2017	
	Población	%	Población	%
De 0 a < 3 años	53	10.5	28	6.8
De 3 a < 6 años	88	17.4	87	21.1
De 6 a < 9 años	70	13.9	68	16.5
De 9 a < 12 años	57	11.3	62	15.0
De 12 a <15 años	99	19.6	66	16.0
De 15 a < 18 años	108	21.4	89	21.5
De 18 y más	30	5.9	13	3.1
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>100</b>	<b>413</b>	<b>100</b>

Durante los últimos 2 años el rango de edad que predomina en las atenciones corresponde al grupo de 15 a menos de 18.

**Tabla8. Población atendida con medida Acogimiento Familiar por motivo de atención, años 2016 y 2017.**

Motivo de atención	2016		2017	
	Población	%	Población	%
Abandono	177	35.0	185	44.8
Cuidado personal y protección	100	19.8	72	17.5
Maltrato físico	61	12.1	40	9.7
Negligencia o descuido	40	7.8	30	7.5
Abuso sexual infantil	30	5.9	15	3.8
Maltrato psicológico	23	4.6	16	3.9
Otras agresiones sexuales	14	2.8	13	3.1
Salida ilegal del país	9	1.8	5	1.2
Orfandad	10	2.0	10	2.4
Problemas de la familia y el niño	3	0.6	1	0.2
En situación de calle	8	1.6	8	1.9
Irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro	5	1.0	3	0.7
Explotación sexual comercial	3	0.6	1	0.2
Negación a los servicios de salud	1	0.2	1	0.2
Inducción a la mendicidad	3	0.6	3	0.7
Atención hijo/a madre adolescente	5	1.0	2	0.5
Orden Judicial	4	0.8	3	0.7
Utilización en actividades ilícitas	1	0.2	1	0.2
Trata de personas	0	0.0	1	0.2
Adicción a drogas y alcohol	2	0.4	0	0.0
Trabajo Infantil	1	0.2	1	0.2
Extracción de órganos	1	0.2	1	0.2
Irrespeto a los derechos de otras personas	1	0.2	1	0.2
Repatriación	1	0.2	0	0.0
Sin información	2	0.4	0	0.0
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>100</b>	<b>413</b>	<b>100</b>

**Tabla9. Población atendida con medida Acogimiento Familiar por departamento de procedencia, años 2016 y 2017.**

Departamentos de procedencia	2016		2017	
	Población	%	Población	%
San Salvador	176	34.9	148	35.8
La Libertad	79	15.6	80	19.4
Santa Ana	43	8.5	36	8.7
Chalatenango	40	7.8	32	7.7
Sonsonate	35	6.9	31	7.5
Ahuachapán	33	6.5	16	3.9
San Miguel	23	4.6	15	3.6
Usulután	12	2.4	7	1.7
La Paz	17	3.4	14	3.4
Cuscatlán	15	3.0	12	2.9
La Unión	6	1.2	4	1.0
Morazán	5	1.0	5	1.2
San Vicente	9	1.8	7	1.7
Cabañas	7	1.4	6	1.5
Sin Información	5	1.0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>100</b>	<b>413</b>	<b>100</b>

Durante el año 2017, los cinco principales departamentos de procedencia de niñas, niños o adolescentes atendidos con esta medida corresponden a San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Chalatenango y Sonsonate; los cuales sumados totalizan el 79.2% del total para ese año en específico.

### ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE POBLACION ATENDIDA MEDIDA DE HOGAR SUSTITUTO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017

**Tabla10. Población atendida con Medida de Hogar Sustituto, años 2016 y 2017.**

Hogares sustitutos	2016		2017	
	Población	%	Población	%
Hogares Sustitutos Central	68	62.4	35	53.0
Hogares Sustitutos Oriente	21	19.3	15	22.7
Hogares Sustitutos Occidente	20	18.3	16	24.2
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

Durante los últimos dos años se refleja un decremento en las atenciones con medida en hogar sustituto de un 39%. La mayor atención de niñas, niños y adolescentes con medida de Hogar Sustituto corresponden a la Zona Central y Paracentral.

**Tabla11. Población atendida con Medida de Hogar Sustituto por rangos de edad, años 2016 y 2017.**

Rangos de edad	2016		2017	
	Población	%	Población	%
De 0 a < 3 años	0	0.0	0	0.0
De 3 a < 6 años	2	1.8	0	0.0
De 6 a < 9 años	30	27.5	9	13.6
De 9 a < 12 años	37	33.9	24	36.4
De 12 a <15 años	26	23.9	18	27.3
De 15 a < 18 años	11	10.1	14	21.2
De 18 y más	3	2.8	1	1.5
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

Durante los últimos 2 años el grupo de edad predominante de atención corresponde a los rangos entre 9 años a 12 años.

**Tabla12. Población atendida con Medida de Hogar Sustituto por Departamento de procedencia, años 2016 y 2017.**

Departamento de procedencia	2016		2017	
	Población	%	Población	%
San Salvador	44	40.4	21	31.8
La Libertad	17	15.6	11	16.7
Santa Ana	12	11.0	10	15.2
San Miguel	8	7.3	6	9.1
La Unión	7	6.4	4	6.1
Ahuachapán	4	3.7	3	4.5
Morazán	4	3.7	2	3.0
Usulután	2	1.8	2	3.0
Sonsonate	3	2.8	2	3.0
La Paz	1	0.9	1	1.5
San Vicente	3	2.8	3	4.5
Cuscatlán	1	0.9	0	0.0
Cabañas	0	0.0	0	0.0
Chalatenango	0	0.0	0	0.0
No Información	3	2.7	1	1.6
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

Durante los últimos dos años los cinco principales departamentos de procedencia de los niños, niñas y adolescentes atendidos bajo esta medida, se mantienen; siendo San Salvador, La Libertad, Santa Ana, San Miguel y La Unión, los cuales suman el 78.9% de la población atendida durante el año 2017.

**ESTADISTICAS DE POBLACION ATENDIDA CON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2017**

## Medidas Administrativas

Durante el período de enero a diciembre 2017 la población atendida con Medidas Administrativas fue de 417 niñas, niños y adolescentes, quienes son atendidos en cumplimiento al Artículo 120 de LEPINA Medidas Administrativas de Protección en los siguientes literales:

- a) La Inclusión de la niña, niño o adolescentes y su familia, en forma conjunta o separada, en uno o varios programas a que se refiere esta Ley;
- b) La orden de matrícula o permanencia obligatoria en los centros educativos públicos o privados;
- c) La orden de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico a la niña, niño o adolescente o a su madre, padre, representante o responsable;
- d) La separación de la niña, niño o adolescente de la actividad laboral;
- e) La amonestación al padre, madre o representante o responsable
- f) La declaración de la madre, padre, representante o responsable asumiendo su responsabilidad en relación con la niña, el niño o adolescente

**Tabla13. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017**

Genero	Total	%
Femenino	277	66.4
Masculino	140	33.6
Total	417	100

**Tabla14. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017 por unidad de atención**

Unidad	Total	%
Medidas administrativas Oriente	176	42.2
Medidas administrativas Usulután	17	4.1
Medidas administrativas Chalatenango	102	24.4
Medidas administrativas Soyapango	122	29.3
Total	417	100

**Tabla15. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017 por grupos de edad**

Grupos de edad	Femenino	Masculino	Total
De 0 < 3 años	7	7	14
De 3 < 6 años	17	15	32
De 6 < 9 años	19	29	48
De 9 < 12 años	38	33	71
De 12 < 15 años	44	28	72
De 15 < 18 años	132	25	157
De 18 y más años	20	3	23
Total	277	140	417

**Tabla16. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017 por zona geográfica.**

Zona Geográfica	Femenino	Masculino	Total
Zona Occidental	0	0	0
Zona Central/Paracentral	155	69	224
Zona Oriental	122	71	193
Total	277	140	417

**Tabla17. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017 por motivos de atención.**

Motivo de atención	Femenino	Masculino	Total
Cuidado personal y protección	90	47	137
Maltrato físico	36	50	86
Otras agresiones sexuales	66	5	71
Abuso sexual infantil	38	4	42
Maltrato psicológico	19	19	38
Negación de los servicios de educación	4	3	7
Negligencia o descuido	4	2	6
Salida ilegal del país	4	1	5
Negación de los servicios de salud	3	2	5
Irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro	4	0	4
Inducción a la mendicidad	0	3	3
Trata de personas	2	0	2
Problemas de la familia y el niño	1	1	2
En situación de calle	2	0	2
Adicción a drogas y alcohol	1	1	2
Abandono	2	0	2
Trabajo Infantil	0	1	1
Sin identidad legal	1	0	1
Irrespeto a los derechos de otras personas	0	1	1
Total	277	140	417

**Tabla18. Población atendida con Medidas Administrativas año 2017 por departamento de procedencia.**

Departamento de procedencia	Femenino	Masculino	Total
Chalatenango	79	23	102
La Unión	50	34	84
San Miguel	50	22	72
La Paz	31	18	49
San Vicente	28	16	44
Cuscatlán	16	11	27
Morazán	15	4	19
Usulután	7	11	18
Cabañas	1	0	1
San Salvador	0	1	1
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>140</b>	<b>417</b>

**ESTADISTICAS DE POBLACION ATENDIDA EN RESIDENCIAS DE ACOGIMIENTO DE EMERGENCIA EN ALDEAS SOS DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2017**

**Tabla19. Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia año 2017**

Género	Total	%
Femenino	148	63.8
Masculino	84	36.2
<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>100</b>

**Tabla20. Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia año 2017 por unidad de atención**

Residencias	Total	%
Residencias de Acogimiento de Emergencia Aldeas SOS Santa Ana	74	31.9
Residencias de Acogimiento de Emergencia Aldeas SOS Sonsonate	51	22.0
Residencias de Acogimiento de Emergencia Aldeas SOS Santa Tecla	43	18.5
Residencias de Acogimiento de Emergencia Aldeas SOS San Miguel	52	22.4
Residencias de Acogimiento de Emergencia Aldeas SOS San Vicente	12	5.2
<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>100</b>

**Tabla21.** Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia año 2017 por grupos de edad

Grupos de edad	Femenino	Masculino	Total
De 0 < 3 años	11	10	21
De 3 < 6 años	12	12	24
De 6 < 9 años	12	13	25
De 9 < 12 años	16	12	28
De 12 < 15 años	48	17	65
De 15 < 18 años	48	20	68
De 18 y más años	1	0	1
Total	148	84	232

**Tabla22.** Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia año 2017 por zona geográfica

Zona Geográfica	Femenino	Masculino	Total
Zona Occidental	89	36	125
Zona Central/Paracentral	26	29	55
Zona Oriental	33	19	52
Total	148	84	232

**Tabla23.** Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia año 2017 por motivo de atención.

Motivo de atención	Femenino	Masculino	Total
Cuidado personal y protección	37	30	67
Maltrato físico	28	12	40
Abandono	18	18	36
Abuso sexual infantil	26	2	28
Salida ilegal del país	9	10	19
Ingreso ilegal al país	12	2	14
Maltrato psicológico	9	0	9
Negligencia o descuido	5	3	8
Otras agresiones sexuales	2	1	3
Inducción a la mendicidad	0	3	3
Problemas de la familia y el niño	1	0	1
Orfandad	0	1	1
Irrespeto y desobediencia a madre, padre, responsable y maestro	0	1	1
Explotación sexual comercial	1	0	1
En situación de calle	0	1	1
Total	148	84	232

Tabla24. Población atendida en las Residencias de Acogimiento de Emergencia de año 2017 por departamento de procedencia.

Departamento de procedencia	Femenino	Masculino	Total
Santa Ana	29	13	42
San Miguel	21	16	37
Sonsonate	23	7	30
San Salvador	15	11	26
Ahuachapán	16	10	26
La Libertad	11	7	18
Otros países	9	5	14
Usulután	6	3	9
La Unión	5	2	7
Chalatenango	3	3	6
No información	4	1	5
Morazán	3	1	4
Cuscatlán	1	3	4
Cabañas	1	2	3
San Vicente	1	0	1
Total	148	84	232

## Atenciones en los Centros CANAF

El Programa CANAF tiene como objetivo garantizar los derechos de la niñez y adolescencia migrante retornados, mediante el desarrollo de acciones sistemáticas y búsqueda de mejores condiciones de protección, con equipo técnico y sala de atención individual y grupal en Usulután, San Miguel, San Vicente y Santa Ana.

Las atenciones desarrolladas por el CANAF, son implementadas conforme a lo establecido en el “Plan de atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes retornados con medidas de protección en su entorno familiar, desde una perspectiva de derechos humanos, inclusión y género” en cumplimiento a las atribuciones conferidas al ISNA en la LEPINA.

**Tabla25. Atenciones brindadas en CANAF por género, durante el tercer y cuarto trimestre 2017.**

3ER. TRIMESTRE 2017				4TO. TRIMESTRE 2017			
Atenciones	Femenino	Masculino	Total	Atenciones	Femenino	Masculino	Total
Atención social	120	122	242	Atención social	137	136	273
Atención Psicológica	92	100	192	Atención Psicológica	91	108	199
Fortalecimiento Familiar	158	142	300	Fortalecimiento Familiar	74	86	160
Asesoría Legal	27	37	64	Asesoría Legal	68	84	152
Recreación y Deporte	4	4	8	Recreación y Deporte	64	80	144
Salud	55	63	118	Salud	36	48	84
Arte y Cultura	0	0	0	Arte y Cultura	3	14	17
Educación	4	5	9	Educación	2	6	8
<b>Total</b>	<b>460</b>	<b>473</b>	<b>933</b>	<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>562</b>	<b>1,037</b>

## Glosario

**Población atendida:** Toda niña, niño o adolescente que recibe al menos una atención de parte del ISNA u otra Entidad en un período establecido y en alguna unidad interna o externa, contabilizándolo una sola vez.

**Población Acumulada:** Niño, niña y adolescente contado una vez en los programas de protección de derechos.

**Atenciones:** Refiere a la cantidad de movimientos que registran los niños, niñas o adolescentes, los cuales pueden ser: ingresos, reingresos, egresos, asistencia normal, no asistencia o traslado.

**Procedencia:** lugar de origen o lugar de nacimiento de un niño, niña o adolescente.

**Zona Central y Paracentral:** Comprende los departamentos de San Salvador, San Vicente, Cabañas, Cuscatlán, La Paz, Chalatenango y La Libertad.

**Zona Occidental:** Comprende los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán.

**Zona Oriental:** Comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

**JENA:** Juzgado Especializado de la Niñez y Adolescencia.

**CONNA:** Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

**LEPINA:** Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

**Medida de protección:** Son órdenes de obligatorio cumplimiento que impone la autoridad competente en favor de las niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, cuando hay amenaza o violación de sus derechos o intereses legítimos. Las medidas pueden ser administrativas y judiciales. Art. 119 y 120 LEPINA

**Acogimiento de emergencia:** Es una medida excepcional y provisional, emitida en situaciones de extrema urgencia o necesidad en favor de una niña, niño o adolescente, que puede consistir en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas con las cuales le unen vínculos de parentesco o al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y adolescencia, como forma de transición a otra medida administrativa o judicial de protección. Art. 123 LEPINA

**Acogimiento institucional:** Constituye una medida judicial de protección, de carácter estrictamente temporal, excepcional y por el menor tiempo posible. Art. 129 LEPINA

**Acogimiento familiar:** Es una medida adoptada por el juez competente de carácter temporal que permite a una familia, que no siendo la de origen nuclear, acoja a una niña, niño o adolescente que se encuentra privado temporal o permanentemente de su medio familiar, ya sea por carecer de padre, madre o de ambos, o por que estos se encuentran afectados en la titularidad de la autoridad parental. Art. 124 LEPINA

**Colocación familiar:** Consiste en la ubicación de una niña, niño o adolescente con un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta modalidad garantiza la permanencia y atención de la niña, niño o adolescente con personas con las cuales le unen vínculos de parentesco. Art. 125 LEPINA

# Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

## Equipo Responsable de la producción de estadísticas

- Gerencia de Planificación e Investigación  
Alfredo Orellana
- Departamento de Estadística Institucional  
Olivia López
- Área Técnica del Departamento de Estadística Institucional  
Yasmin Esperanza de Ortega

[\[www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)

Dirección:

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta,  
Col. Costa Rica No. 2 San Salvador,  
El Salvador, Centroamérica

PBX: (503) 2213-4700

]